



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 24 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-20414/2025, por el cual se solicita UN (1) llamado a concurso, público y abierto, para cubrir el cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Efectivo, con destino al Área N° 8 "Integración y Praxis", del Departamento de Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se solicita con temas relativos a "Realización Integral de Radio", de la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, con extensión a "Producción y Realización Radiofónica", de la Licenciatura en Comunicación Social, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 15/1997.

Que se adjunta copia de la reunión del Área, de fecha 1 de octubre de 2025, y el aval del Departamento.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que mediante Resolución Decanato N° 591/2026 (RD04-591/2026), la Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, resuelve designar en el cargo a Jonathan Ary GAZZIRO CERDA.

Que es necesario dictar el Acto Administrativo determinando la fecha de la Efectiva Prestación de Servicios.

Que corresponde dar de baja por incompatibilidad al cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Interino, con destino al Área N° 8 "Integración y Praxis", del Departamento de Comunicación, de acuerdo a lo normado en la ordenanza de Consejo Superior N° 30/2008 – Régimen de Incompatibilidades-.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Determinar la Efectiva Prestación de Servicios al Licenciado Jonathan Ary GAZZIRO CERDA, DU 34877953, en el cargo de Auxiliar de Primera, Exclusivo, Efectivo, con temas relativos a "Realización Integral de Radio", de la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión, con extensión a "Producción y Realización Radiofónica", de la Licenciatura en Comunicación Social, con funciones en el Área N° 8 "Integración y Praxis", del Departamento de Comunicación, a partir del 1 de junio de 2026 y sin término, según la Ordenanza de Consejo Superior N° 15/1997, y los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande dicha designación deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90-1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD: 2-DOCENTE

INCISO: 1-GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA PRINCIPAL: 1-1- PERMANENTE

ARTÍCULO 3º.- Dar de baja por incompatibilidad al Licenciado Jonathan Ary GAZZIRO CERDA, DU 34877953, en el cargo Auxiliar de Primera, Exclusivo, Interino, con destino al Área N° 8 "Integración y Praxis", del Departamento de Comunicación, a partir del 31 de mayo de 2026.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas